

ACTA Nro. 16 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA LUNES 30 DE ABRIL DEL 2007.

En la ciudad de Portovelo a los treinta días del mes de Abril del dos mil siete, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez, Vicepresidente del Concejo; y los señores concejales: Abg. María del Rosario Aguilar Fárez, Dr. Bolívar Bravo González, Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, Dr. Víctor Manuel Marca González, Sra. Milena Tatiana Ortiz Cárdenas, Dr. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 16H30 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego del saludo a los señores concejales, instala la presente Sesión Ordinaria, autorizando dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Lectura y aprobación del Actas anteriores;**
2. **Autorización del Concejo para conceder ventas de terrenos municipales y parcelaciones;**
3. **Análisis y Resolución sobre la petición presentada por el Club "Río Amarillo" del cantón Portovelo;**
4. **Asuntos Varios.**

Una vez conocido el contenido del Orden del Día, El Sr. Alcalde lo pone a consideración del Concejo para su respectiva aprobación. El mismo que fue aceptado por unanimidad.

A continuación, el Sr. Alcalde dispone que el Sr. Secretario dé lectura del primer punto del Orden del día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación de Actas anteriores;

Para el procedimiento del presente punto el Sr. Alcalde dispone que el Sr. Secretario del Concejo dé lectura al acta anterior No. 14.

Conocido el contenido del acta anterior el Sr. Alcalde lo pone a consideración del Concejo para que hicieran sus respectivas correcciones en caso de haberlas. Intervienen los señores concejales Lcdo. Marcelo Sotomayor, Abg. María del Rosario Aguilar y Dr. Marca González, los mismo solicitaron algunas correcciones que han sido incorporadas en el acta No. 14 del 20 de abril del 2007.

Luego, sin haber más correcciones el Sr. Alcalde somete a votación nominal la aprobación del acta anterior para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del acta No. 14.

VOTACIÓN.



SEÑORES CONCEJALES: Abg. Aguilar Fárez María del Rosario, con las debidas rectificaciones, voto aprobado; Dr. Bravo González Bolívar, voto por la aprobación del acta; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina, voto por la aprobación del acta; Dr. Marca González Víctor Manuel, voto aprobado; Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana, no vota por no haber sido parte de la sesión; Dr. Quezada Espinoza Ángel Eduardo, voto aprobado; Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo, voto aprobado.

Constatados los resultados por Secretaría existen 6 (SEIS) votos a favor de la aprobación del acta anterior No. 14. Queda aprobada.

A continuación el Sr. Alcalde dispuso que se continúe con la lectura del acta No. 15. Para lo cual el Sr. Secretario del Concejo solicitó al Sr. Alcalde y al Concejo que esa acta sea leída en la próxima sesión, que la misma al momento no se encuentra lista. Pedido fue aceptados por los señores concejales.

Luego, el Sr. Alcalde dispone que el Sr. Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del día para su desarrollo.

2. Autorización del Concejo para conceder ventas de terrenos municipales y parcelaciones;

Para el desarrollo del presente punto el Sr. Alcalde dispone que el Sr. Secretario dé lectura a las peticiones presentadas para compra de terreno municipal y sus respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., Financiero de Avalúos y Jurídico.

VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES.

Primera petición presentada.- De venta de terreno municipal, del Sr. RENE MAURICIO VERA ROMÁN, ubicado en el barrio Buenos Aires, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; por cumplir con todos los informes favorables, y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Autorizar la venta del terreno solicitado.- NOTIFÍQUESE.-**

Segunda petición presentada.- De venta de terreno municipal, de la Sra. VANESA YADIRA ESPINOSA PINEDA, ubicado en el barrio El Osorio de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; por cumplir con todos los informes favorables, y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Autorizar la venta del terreno solicitado.- NOTIFÍQUESE.-**

Tercera petición presentada.- De venta de terreno municipal, de la Sra. MARÍA EFIGENIA VÁSQUEZ, ubicado en el barrio El Osorio de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; por cumplir con todos los informes favorables, y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Autorizar la venta del terreno solicitado.- NOTIFÍQUESE.-**

Cuarta petición presentada.- De venta de terreno municipal, del Sr. JUAN JOSÉ GUALÁN ORTEGA, ubicado en la Av. Del Artesano de esta ciudad, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; por cumplir con todos los informes favorables, y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Autorizar la venta del terreno solicitado.- NOTIFÍQUESE.-**

Quinta petición presentada.- De venta de terreno municipal, de la Sra. FANNY DEL CARMEN MACAS ACARO, ubicado en el barrio Buenos Aires, sector urbano de este cantón Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; por cumplir con todos los informes favorables, y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Autorizar la venta del terreno solicitado.- NOTIFÍQUESE.-**

Sexta petición presentada.- De venta de terreno municipal, del Sr. JAIME DE JESÚS ESPINOZA, ubicado en el barrio El Osorio, jurisdicción cantonal de este cantón, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; por cumplir con todos los informes favorables, y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Autorizar la venta del terreno solicitado.- NOTIFÍQUESE.-**

A continuación existe la petición de venta de terreno municipal por parte de la Cámara de Comercio de la ciudad de Portovelo, firmada por sus dirigentes, representados por el Sr. Luis Mora Sánchez, dirigida al Sr. Alcalde y al Concejo, solicitando la venta de un terreno municipal, previo haber hecho llegar los requisitos necesarios para la venta. Para lo cual el Sr. Alcalde dispuso que se dé lectura a la petición y los respectivos informes por parte del Sr. Secretario del Concejo; y, al término del lo mismo el Sr. Alcalde puso a consideración del Concejo lo peticionado.

El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo dice: Tal como indican los informes son favorables para proceder a la entrega de la compraventa de esos terrenos yo creo que de mi parte es favorable para que se autorice la venta del terreno a la Cámara de Comercio, por que Portovelo va a salir beneficiado con el comercio de este cantón.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Marca González dice: Señores de la Cámara de Comercio, es un anhelo grande de ustedes tener su propia cede, nosotros haciendo referencia a los informes, tanto técnico, como jurídico, da las razones que prácticamente ya han transcurrido muchos años y existe una cláusula en las escrituras bien clara que dice si dentro de los dos años el Atlético Central no construye el terreno prácticamente se revierte al municipio, entonces creo Sr. Alcalde señores concejales estoy de acuerdo que esto se le debe dar en venta a la Cámara de Comercio de la ciudad de Portovelo.

El Sr. Concejal Lcdo. Marcelo Sotomayor dice: La aspiración de toda institución de tener su cede yo creo que todos nos merecemos, lo han manifestado día a día por querer hacer esta construcción, como todas las instituciones de Portovelo en su tiempo también solicitaron, como el Atlético Central para hacer su construcción, por A o B razón esta ° institución no

pudo construir @ 1., la Ley es clara, no hay para que estar inventándonos nada de acuerdo a los informes jurídico, técnico y financiero, todo es favorable para la venta, solo queda desearles que se haga realidad esa construcción; yo creo que la institución del Atlético Central si hace nuevamente el pedido, se tendrá que ver la forma de también a ellos concederles la venta de algún terreno, por que también es una institución que tiene sus veintiséis años de fundación en nuestro cantón y como todo es favorable, solamente se les desea éxitos en la construcción; dijo.

El Sr. Concejal Dr. Ángel Eduardo Quezada, dirigiéndose al Sr. Alcalde, señores concejales y a los miembros de la Cámara de Comercio que se encuentran en la sala, dice: Yo siempre me he manifestado que los ejes fundamentales para la transformación, cambio y desarrollo de los pueblos, es la relación institucional, para nosotros en sentido de solidaridad y confraternidad nos manejarnos, con objetivos claros que son por un Portovelo mejor, bienestar, social, cultural y deportivo de nuestro cantón, a más de eso por la imagen histórica, minera, que tiene Portovelo y considerados como Patrimonio Cultural Minero del país y de Sur América, es necesario que Portovelo vaya cambiando en imagen física y uno de esos retos que se a impuesto la Cámara de Comercio es esto, he tenido la oportunidad, de conversar con el Sr. presidente y con los miembros de la Cámara de comercio que ellos están listos y predispuestos a enfrentar los retos que conllevan el cambio y transformación de la Cámara de Comercio y de Portovelo, por ello felicito a sus directivos y es a favor de la venta.

La Sra. Concejal Rosa Paulina López dirigiéndose al Sr. Alcalde, concejales y a la sala dice: La verdad es que como Cámara ustedes necesitan ya el establecimiento y de construir su edificación, de manera especial quiero felicitarles por la labor que están desempeñando en beneficio de los comerciantes y de la ciudadanía en general, por eso y gracias a los informes técnico, jurídico y financiero, que sea para el bien de su institución que se les conceda la venta del terreno.

La Sra. Concejal Abg. María del Rosario Aguilar dirigiéndose al Sr. Alcalde, concejales y a la sala dice: Para mi es beneplácito saber y conocer que dentro de Portovelo se sigue creando instituciones de trabajo, a ustedes yo los e visto crecer, se ha hecho sentir el paso de la misma dentro de nuestro cantón, se han preocupado por mejorar las condiciones social y económicamente de Portovelo, valga la oportunidad de felicitarlos, eso es digno y loable de reconocer en personas que saben organizarse y saben sacar a una institución adelante, Sr. Alcalde hemos analizado los informes jurídico, técnicos y administrativos, hemos revisado la escritura, como estipula en la cláusula quinta efectivamente, esos terrenos han pasado a ser municipales, no estamos perjudicando a ninguna institución que estuvo anteriormente en el uso de la escritura, pero aquí ya como son municipales, yo pienso que debe de procederse a la venta para que ustedes así mismo procedan a la inmediata construcción, por que eso es lo que ustedes quieren, suerte sigan adelante.

La Sra. Concejal Milena Ortiz dice: Creo que valió la pena esperar ya lo han dicho todo los compañeros, yo solamente estoy muy agradecida con el Sr. Luis Mora, es un gran ° presidente y un gran colaborador @ 1., sigan adelante, que yo también ya me sumaré a la Cámara de Comercio, un aplauso para ustedes por ese logro y que así sigan con muchos logros más.

Luego, el Sr. Alcalde dispone que por intermedio de Secretaría se dé lectura a la Séptima carpeta de solicitud de venta de terreno municipal, hecha por la Cámara de Comercio de la Ciudad de Portovelo.

Séptima petición presentada.- De venta de terreno municipal, por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE PORTOVELO, ubicado en el barrio Campamento Americano de esta ciudad, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; por cumplir con todos los informes favorables, y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Autorizar la venta del terreno solicitado.- NOTIFÍQUESE.-**

PERMISOS DE PARCELAMIENTOS DE TERRENOS.

Primera petición presentada.- Para permiso de parcelamiento. De la Sra. DIGNA CLEMENCIA LEÓN ROMERO, Luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM y jurídico; por cumplir con informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, propiedad ubicada en la ciudadela CIMA de la ciudad de Portovelo, el solar será parcelado a favor del Sr. ROBERT HUMBERTO GONZALEZ LEÓN, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Aprobar el respectivo permiso de parcelamiento. NITIFÍQUESE.-**

Segunda petición presentada.- Para permiso de parcelamiento. De la Sra. DIGNA CLEMENCIA LEÓN ROMERO, Luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM y jurídico; por cumplir con informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, propiedad ubicada en la ciudadela CIMA de la ciudad de Portovelo, el solar será parcelado a favor de la Sra. PATRICIA MARISOL GONZÁLEZ LEÓN, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Aprobar el respectivo permiso de parcelamiento. NITIFÍQUESE.-**

Tercera petición presentada.- Para permiso de parcelamiento. Del Sr. JOSÉ LUIS GUANUCHE GUANUCHE, Luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM y jurídico; por no cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, propiedad ubicada en el barrio El Pache, jurisdicción cantonal de Portovelo, y que el solar sería parcelado a favor del Sr. ANGEL GEOVANNY GUANUCHE CARRIÓN, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **NO APROBAR el respectivo permiso de parcelamiento. NITIFÍQUESE.-**

Cuata petición presentada.- Para permiso de parcelamiento. Del Sr. MIGUEL ÁNGEL YANZA RAMÍREZ, Luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM y jurídico; por no cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha ° y el poder necesario, por que el Sr. es viudo y existen derechos hereditarios @ 1., de acuerdo a linderos y dimensiones, propiedad ubicada en el barrio San Antonio de Padua, jurisdicción cantonal de Portovelo, y que el solar sería parcelado a favor del Sr. ANGEL ENRIQUE PONTÓN

JARAMILLO Y OLGA JUDITH YANZA RAMÍREZ, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **NO APROBAR el respectivo permiso de parcelamiento. NITIFIQUESE.**

Al término del presente punto del Orden del Día el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto para su desarrollo.

3. Análisis y Resolución sobre la petición presentada por el Club "Río Amarillo" del cantón Portovelo;

En el desarrollo del presente punto el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura a la petición del Club Social Y Deportivo "Río Amarillo" de la ciudad de Portovelo; al término del mismo cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones.

El Sr. Concejal Dr. Ángel Eduardo Quezada, dirigiéndose al Sr. Alcalde y a los señores de la sala, dice: El trámite que se le ha venido dando a los diferentes solicitudes hechas por el Río Amarillo han tenido acogida en el seno del Concejo cantonal, y se ha dado una serie de cuestiones que son de forma, no de fondo, el espíritu que alienta a los señores concejales es el de brindar la inmediata ayuda al Club Río Amarillo; yo creo que se hace necesario de dar por terminado este asunto del Club Social Río Amarillo brindándoles el apoyo necesario que ellos necesitan en forma urgente, por ello creo que deberíamos resolver en este sentido, propongo yo y **lanzo como moción** para que previo al estudio hecho y a los alcances que ha realizado el jurídico, de acuerdo a los artículos 14 y 15 en los cuales estamos nosotros facultados, **mi moción consiste** en autorizar al Sr. Alcalde y Procurador Síndico para que firmen el respectivo Convenio Interinstitucional por el monto de USD \$. 800.00, dólares mensuales con la institución solicitante. La moción recibe el apoyo del Sr. Concejál Dr. Bolívar Bravo González y el Sr. Concejal Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez.

Al respecto la Sra. Concejal Abg. María del Rosario Aguilar dice: Hice la consulta debida a Contraloría en el sentido de que se debe de investigar todo esto para hacer las cosas bien, en el sentido de que cuando el Audaz Octubrino en Machala estaba en pleno apogeo, la compañía EMAPAN que es una institución pública había procedido a firmar un convenio con el mismo, ellos después de un tiempo procedieron a ser caucionados para que procedan hacer la devolución de los dineros, por que eso no estaba previsto, por que tienen que ser instituciones de que tengan auditoría pública, me habían sugerido que el municipio pueda hacer el respectivo convenio con LIGA DEPORTIVA CANTONAL aquí en el cantón Portovelo, incluso yo pienso que puede ser un convenio que se puede extender durante los cuatro años, para después volverlo a firmar o ver que se hace; con la única intención de que a nosotros realicen la respectiva observación, tenemos que guiarnos en los parámetros legales; el convenio debe de procederse a firmar con Liga Cantonal y ellos a su vez hacen el pago al Director Técnico a la Escuelita de Fútbol Río Amarillo, pongo el planteamiento, se había glosado al Dr. Mario Minuche y a los concejales, por que la Ley de la Contraloría General del Estado establece claramente que los dineros y fondos municipales deben de destinarse a las situaciones afines, en este caso como instituciones públicas, entonces yo pongo a conocimiento de ustedes compañeros, en aras de buscar una mejor solución, yo pienso quien dirige en este momento es Liga Deportiva Cantonal es la persona que está siendo parte de la Escuela de Fútbol Río Amarillo, se puede así mismo llegarse a concretar el

convenio; o sea no es cuestión de que se está negando, se está buscando otra alternativa legal que la misma Contraloría General del Estado la está dando, por la cuestión de la glosa, yo vuelvo y repito, pongo a consideración de ustedes valga su criterio.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Manuel Marca dice: Señores concejales, lo que dice la Abogada es cierto, tuvimos un informe jurídico anterior, en lo que también nos manifestaba que había consultado al auditor que está haciendo la auditoria aquí al Municipio, en lo que prácticamente cuando son empresas privadas no tienen el poder de ser auditadas, pero como lo manifiesta la Abogada sería de firmar el convenio con Liga Deportiva Cantonal, que ellos si son auditados por Contraloría, para evitar problemas posteriores de que podemos ser glosados y todo eso; nosotros no estamos en contra, solamente pedimos que sea de acuerdo a lo que dice la Ley, entonces firmar un documento entre Liga Deportiva Cantonal, que sea por cuatro años para depositar los fondos que sean por los USD \$ 800.00, dólares como nosotros hemos acordado, como ustedes solicitan para que se haga este desembolso total.

La Sra. Concejal Abg. María del Rosario Aguilar dice: Sr. Alcalde permítame agregar algo que me estaba olvidando, este convenio debe de firmarse bajo las siguientes circunstancias yo creo que todos estamos de acuerdo, la Escuelita de Fútbol Río Amarillo tiene un comité que hace autogestión, yo pienso que todos los valores recaudados por la Escuela de Fútbol deben ser llevados por ellos mismo, en este caso los dineros que salgan del municipio serán auditados, el resto es pura autogestión.

La moción del Sr. Concejal Dr. Ángel Eduardo Quezada dice: Tomando en consideración el informe jurídico emitido por el Dr. Ercio Coronel Pesantez, el cual es favorable a la petición presentada por el Club Social y Deportivo "Río Amarillo" de fecha 30 de abril del 2007, **mociono** que el Concejo en pleno resuelva autorizar al Sr. Alcalde y Procurador Síndico suscribir el convenio respectivo por un monto de USD \$ 800.00, dólares mensuales con la Institución solicitante. **La moción recibe el apoyo** de los señores concejales Dr. Bolívar Bravo González y Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez.

A continuación la Sra. Concejal Abg. María del Rosario Aguilar expresa lo siguiente: En aras de realizar de la mejor manera y que tenga el contenido legal y la base fundamental para la votación de los señores concejales y haciendo alusión al informe jurídico emitido el 27 de abril del 2007, en donde efectivamente se hace referencia a los Gobiernos Municipales que tienen como funciones promover el desarrollo, recreación deportiva, para lo cual podrá coordinar con instituciones públicas o privadas a fines; pero sin embargo al realizar la consulta a la Contraloría General del Estado, éstos manifiestan que entre las instituciones públicas que sean intervenidas por la Contraloría General del Estado; **mi moción es la siguiente:** Que se autoriza al Sr. Alcalde y al Asesor Jurídico para que realicen el convenio con Liga Deportiva Cantonal de Portovelo, para que se canalice el sueldo o los honorarios al Director Técnico de la Escuelita de Fútbol "Río Amarillo" de la ciudad de Portovelo. La Moción recibe el apoyo del Sr. Concejal Dr. Víctor Marca González.

Establecidas las dos mociones, el Sr. Alcalde somete a votación nominal a la primera moción del Sr. Concejal Dr. Ángel Eduardo Quezada.

Por la Primera Moción del Sr. Concejal Dr. Ángel Eduardo Quezada.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. Aguilar Fárez María del Rosario, razona su voto y dice: Por la cuestión de la formalidad legal mi voto es en contra de la moción; Dr. Bravo González Bolívar, razona su voto y dice: En lo referente a este punto las mociones han sido lanzadas con mejor criterio de que la institución es auditada, voto en contra, vota en contra de la moción; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina, razona su voto y dice: En base al informe jurídico y en base al Art. 14 y 15, mi voto es a favor, vota a favor de la moción; Dr. Marca González Víctor Manuel, razona su voto y dice: Quiero que quede claro, en ningún momento estoy en contra, siempre estoy a favor de lo que dice la Ley, yo me baso en lo que dice Contraloría, en contra, vota en contra de la moción; Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana, razona su voto y dice: Respetando los criterios y de acuerdo al informe legal, mi voto es a favor de la moción, vota a favor de la moción; Dr. Quezada Espinoza Ángel Eduardo, razona su voto y dice: Tomando en consideración que ° soy el proponente de la moción, el Club es una institución de servicio Social, cultural @ 2. puede Contraloría entrar a auditar y en base al informe jurídico, voto a favor, vota a favor de la moción; Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo, razona su voto y dice: En base al informe jurídico presentado sobre este punto por el Procurador Síndico Municipal, voto a favor de la moción.

Luego, el Sr. Alcalde somete a votación nominal la segunda moción presentada de la Sra. Concejala Abg. María del Rosario Aguilar.

Por la segunda Moción de la Sra. Concejala Abg. María del Rosario Aguilar.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. Aguilar Fárez María del Rosario, razona su voto y dice: Dejando en claro que no es mi proceder en oponerme al Club, el voto es a favor, vota a favor de la moción; Dr. Bravo González Bolívar, voto a favor de la moción; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina, voto en contra de la moción; Dr. Marca González Víctor Manuel, voto a favor de la moción; Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana, voto en contra de la moción; Dr. Quezada Espinoza Ángel Eduardo, razona su voto y dice: No es que exista la duda, pero algo puede suceder dentro de cuatro años y en vista que no hay informe, en contra, vota en contra de la moción; Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo, razona su voto y dice: Por no tener un informe jurídico a favor de la moción, voto en contra de la moción.

RESULTADOS:

Constatados los resultados por Secretaría existen 3 (TRES) votos en contra de la moción presentada; y, 4 (CUATRO) votos a favor de la moción presentada de 7 (SIETE) señores concejales presentes en la sesión.- Por lo tanto, por mayoría de votos a favor, la presente moción es aprobada.

Constatados los resultados por Secretaría existen 3 (TRES) votos a favor de la moción presentada; y, 4 (CUATRO) votos en contra de la moción presentada de 7 (SIETE) señores concejales presentes en la sesión. Por lo tanto, por mayoría de votos en contra de la moción, la misma no se aprueba.

Luego, el Sr. Alcalde dispone que el Sr. Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del día para su desarrollo.

4. Asuntos Varios.

Para el procedimiento del presente punto el Sr. Alcalde en primer lugar hace conocer a los señores concejales que el señor MEDARDO TORRES ALVARADO representante de la Asociación de Mineros Autónomos del cantón Portovelo, por medio de un oficio nos hace conocer que la Asociación que representa hace la entrega al Municipio, en "donación", "UN EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN", "el mismo que servirá para la eficaz realización de los diversos actos o acontecimientos que se realizarán en la municipalidad". Por tal motivo los señores Mineros Autónomos se encuentran presentes en la Sala de Sesiones.

Seguidamente el Sr. Alcalde dirigiéndose a los señores concejales y a los señores Mineros Autónomos, les expresa el saludo de bienvenida y el agradecimiento a todos por tan noble gesto para con la Municipalidad y el cantón, luego cede la palabra a los señores concejales y todos ellos expresaron el respectivo saludo de bienvenida y agradecimiento a los señores Mineros Autónomos por lo donado al Municipio del cantón Portovelo.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Medardo Torres Alvarado, representante de los señores Mineros Autónomos, el mismo se dirigió con el saludo al Sr. Alcalde, los señores concejales y asistentes, luego hizo conocer que sus representados Mineros Autónomos el día de hoy hacen la donación al Municipio de "UN EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN", para que sea utilizado en los diversos actos que realiza la municipalidad; además dejó expresado que seguirán colaborando con la entidad cuantas veces sea posible; y, seguido concluyó el acto por parte del Sr. Alcalde, reiterando el agradecimiento a todos los señores mineros que se han hecho presentes con la indicada donación.

CONTINUACIÓN DE ASUNTOS VARIOS.

La Sra. Concejala Paulina López dice: Está aquí en Sr. Francis Homero Espinoza, se está dirigiendo a usted y nosotros los concejales para de la manera más comedida hacer el pedido para que se haga la cancelación de su terreno que fue expropiado hace dos años por el Municipio, la deuda es de USD \$ 700.00, dólares, creo que está en su derecho y hay que cancelarle; dijo.

La Sra. Concejala Abg. María del Rosario Aguilar pregunta: No se cancelará eso Sr. Alcalde?. Ya hace dos años y hay que cancelarle intereses también; dijo.

El Sr. Concejala Lcdo. Marcelo Sotomayor dice: Para referirme también a este asunto, creo que también es lamentable, a todos nos puede pasar, ° ya que están pasando momentos difíciles que puede ser a veces familiar y de salud @ 2., nosotros hemos tratado este asunto hace mucho tiempo atrás, desventajosamente todavía se ha tenido la deuda, usted a puesto un oficio presentado al Sr. Alcalde, nuestra sugerencia Sr. Alcalde sería de que se haga realidad el pago de estos setecientos dólares, de repente la I. Municipalidad no cuenta con

los recursos suficientes, pero se lo podrá hacer en unas dos cuotas de trescientos cincuenta cada una, para poder satisfacer las necesidades del señor Francis Homero Espinoza.


La Sra. Concejal Abg. María del Rosario Aguilar dice: Yo estoy totalmente de acuerdo, efectivamente son dos años que han pasado de que le hemos expropiado su terreno, sería de que se de otra vuelta para hacerle acuerdo al Sr. Alcalde y más que todo yo pienso que son dos años, le corresponden los intereses, por que se está perjudicando sus intereses, no se le ha pagado setecientos dólares, cuando ya hobo una resolución de concejo que se haga.

El Sr. Alcalde dice: Yo lo que puedo decir señores concejales el problema ha sido aquí siempre el económico, voluntad sobra, por ello se ha quedado mal; ustedes deben ponerse en el puesto que les corresponde en el concejo, yo como puedo decir que la compañera pueda cobrar sus dietas, cuando la compañera habla de intereses, yo le puedo decir que para mi como Alcalde que me diga la Concejal, para mi si me duele, si bien es cierto que el municipio le debe a mucha gente, habría que pagarle a todo mundo los intereses también, allí sí nos vamos quebrados de aquí, no habría nada que hacer en el Municipio, si no coger y pedir disculpas al pueblo e irnos de aquí, en eso si soy muy honesto y franco en decir, lo que aquí se puede es pagar lo que se debe en cuotas.

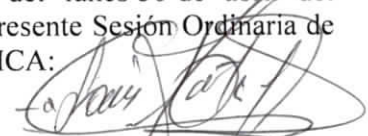
El Sr. Concejal Lcdo. Marcelo Sotomayor dice: Yo la semana pasada recibí una copia de un informe presentado por la Sra. Comisaria Municipal, que iba dirigido al Sr. Procurador Sindico, para analizarlo, era en base a la situación que vive el barrio El Paraíso cerca de la Chorrera, un sitio histórico de nuestro pueblo que deberíamos cuidar, en esa vía se ha talado árboles y sugiero Sr. Alcalde de que se lo ponga en el Orden del Día para darle paso al Procurador Sindico o solicitarle ya un informe sobre qué es lo que se puede hacer sobre esto, yo pienso que no podemos permitir que eso se siga destrozando la vía donde nos conduce a las Aguas Termales que es un sitio Histórico de nuestro pueblo; y, dos, hoy que hemos recibido esta amplificación para Portovelo, yo también quiero manifestar y sugerir en esta noche Sr. Alcalde de que tenemos que tener mucho cuidado, yo creo que las ultimas semanas del mes pasado aquí en la I. Municipalidad se perdió una computadora portátil del departamento donde funciona el FODI y el Departamento de Educación y Cultura; hoy tenemos este equipo aquí en el salón de actos del municipio, aquí no hay seguridad, puede ser que los amigos de lo ajeno ya se enteraron y no vaya a ser cosa que el día de mañana, resulte de que esto ya se perdió, tengamos cuidado, dejándole sugiriendo al Sr. Guardián, por que aquí yo no veo seguridad.

La Sra. Concejal Rosa Paulina López dice: Recuerda al Sr. Alcalde que han venido del barrio El Guayabo y ruegan que se le disponga a OO. PP. MM. para que se arregle las vías de ese sector; sugirió.

Habiendo agotado el presente Orden del Día, siendo las 18H17 del lunes 30 de abril del 2007, y sin haber más que tratar, el señor Alcalde clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario, que CERTIFICA:


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTON PORTOVELO




Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

